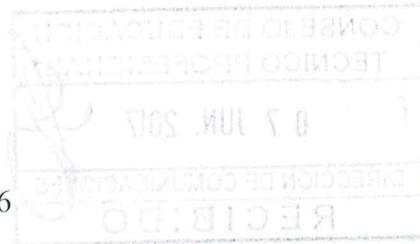


Exp. 2363/16

C. 286/17

ESA/ec



SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 06 de junio de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 06/06/17 (Acta N° 103), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar las Resoluciones N° 450/17 – Acta N° 92 de fecha 15/03/17 y N° 1114/17 – Acta N° 100 de fecha 16/05/17, en donde dice: "...para ocupar un cargo de Referente de la Carrera en Logística...", debe decir: ...para cumplir funciones de Referente de la Carrera en Logística.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para que previo a la homologación de la designación del Prof. Jorge URRUTIA SCHNYDER, se notifique al mismo de las rectificaciones realizadas, estableciendo que el pago será por 30 horas docentes. Hecho, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

